

Concejalía de Personal

Área de Recursos Humanos personal@pilardelahoradada.org

Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25 03190 Pilar de la Horadada (Alicante) www.pilardelahoradada.org

ANUNCIO

Por decreto de Alcaldía nº 95-2020, de fecha de 21 de enero de 2020, se ha dictado la siguiente Resolución de la cual se da traslado literal de la misma, para el general conocimiento de las interesadas:

Asunto: Aprobación de la lista/bolsa definitiva de empleo de la especialidad de Agente de Igualdad.

"Expirado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de las calificaciones finales, en el proceso de selección de personal para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Agente de Igualdad, sujeto a régimen de funcionario interino, aprobada por resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de agosto de 2019.

Vista la Resolución Nº4 del Tribunal Calificador de la Bolsa de Empleo de Agente de Igualdad, con fecha 21 de enero de 2020, en la que se ha resuelto la aprobación del resultado definitivo del proceso selectivo para la Bolsa de empleo de Agente de Igualdad, del literal siguiente:

RESOLUCIÓN Nº4

TRIBUNAL CALIFICADOR

"LISTA DEFINITIVA DE LA CALIFICACIÓN FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y FASE DE CONCURSO, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE AGENTE DE IGUALDAD."

Que en fecha 9 de enero de 2020, se realizó la **entrevista**, según se establece en las bases, y en concreto en la Base Séptima, apartado 2.2 c), como la **baremación de los méritos** de las aspirantes que superaron la fase de oposición.

Que en fecha 13 de enero de 2020, se publicaron las calificaciones finales de la fase de concurso de las aspirantes que superaron de la fase de Oposición, para la selección de la bolsa de empleo de la especialidad de Agente de Igualdad.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones presentadas sobre el resultado provisional de las calificaciones finales de la fase de concurso de la Bolsa de empleo de Agente de Igualdad, se comprueba por parte de los miembros del Tribunal Calificador que ha existido una reclamación-alegación en relación a las puntuaciones publicadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y la Sede Electrónica de la página web municipal el 13 de enero de 2020.

Con fecha 21 de enero de 2020, los miembros del Tribunal Calificador se han reunido para realizar la revisión de la reclamación-alegación presentada sobre el resultado provisional de las calificaciones finales de la fase de concurso, de la siguiente aspirante:



Concejalía de Personal

Área de Recursos Humanos personal@pilardelahoradada.org

Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25 03190 Pilar de la Horadada (Alicante) www.pilardelahoradada.org

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Registro Solicitud N.º 500 14/01/2020		
1	FRANCISCA PONCE FERNÁNDEZ	XX.X18.10X-X			

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de agosto de 2019, este Tribunal calificador, RESUELVE:

PRIMERO.- Desestimar la reclamación-alegación planteada por Francisca Ponce Fernández, con DNI XX.X18.10X-X, tal como consta en el acta con número 5 en su apartado 2. Por consiguiente, se decide no modificar la puntuación obtenida en la valoración de la fase de concurso.

SEGUNDO.- Aprobar el resultado definitivo, tal como consta en el acta con número 5 en su apartado 3.- Resultado final de la fase de Oposición y Concurso de la bolsa de empleo de la especialidad de Agente de Igualdad, en la que se establece la calificación final obtenidas de las sumas de las calificaciones del ejercicio de la fase de oposición y de la fase de concurso, por lo que este Tribunal Calificador, eleva a la Alcaldía-Presidencia, la propuesta del siguiente resultado como APTOS:

				FASE OPOSICIÓN		FASE CONCURSO		TOTAL
					60,00 %		40,00 %	
1	PONCE FERNÁNDEZ	FRANCISCA	XX.X18.1XX-X	22,5	4,50	5,98	1,49	5,99
2	PASTOR VERDÚ	LOURDES	XX.X05.8XX-X	16	3,20	9,48	2,37	5,57
3	HERRERO LORCA	IDAIRA	XX.X51.3XX-X	22,5	4,50	3,10	0,78	5,28
4	HERRERO LORCA	MARÍA ALEGRÍA	XX.X51.3XX-X	19	3,80	3,85	0,96	4,76
5	YÁÑEZ ROA	ESTER	XX.X27.6XX-X	16,5	3,30	4,53	1,13	4,43
6	BALLESTA LLORET	MARÍA DEL ROCIO	XX.X29.87X-X	16	3,20	3,73	0,93	4,13

Lo que se hace público, para el conocimiento de los/las aspirantes, la presente Resolución de la lista definitiva del resultado final del concurso-oposición, y su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, y en la Sede electrónica de la página web municipal, y efectos oportunos.

De conformidad con las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de agosto de 2019, y en virtud del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y demás legislación vigente.

RESUELVO

PRIMERO.- Desestimar la reclamación-alegación planteada por Francisca Ponce Fernández, con DNI XX.X18.10X-X, tal como consta en el acta con número 5 en su apartado 2. Por consiguiente, se decide no modificar la puntuación obtenida en la valoración de la fase de concurso.

SEGUNDO.- Aprobar el resultado definitivo, tal como consta en el acta con número 5 en su apartado 3.- Resultado final de la fase de Oposición y Concurso de la bolsa de empleo de la especialidad de Agente de Igualdad, en la que se establece la calificación final obtenidas de las sumas de las calificaciones del ejercicio de la fase de oposición y de la fase de concurso, por lo que este Tribunal Calificador, eleva a la Alcaldía-Presidencia, la propuesta del siguiente resultado como APTOS:



Concejalía de Personal

Área de Recursos Humanos personal@pilardelahoradada.org

Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25 03190 Pilar de la Horadada (Alicante)

www.pilardelahoradada.org

				FASE OPOSICIÓN		FASE CONCURSO		TOTAL
					60,00 %		40,00 %	
1	PONCE FERNÁNDEZ	FRANCISCA	XX.X18.1XX-X	22,5	4,50	5,98	1,49	5,99
2	PASTOR VERDÚ	LOURDES	XX.X05.8XX-X	16	3,20	9,48	2,37	5,57
3	HERRERO LORCA	IDAIRA	XX.X51.3XX-X	22,5	4,50	3,10	0,78	5,28
4	HERRERO LORCA	MARÍA ALEGRÍA	XX.X51.3XX-X	19	3,80	3,85	0,96	4,76
5	YÁÑEZ ROA	ESTER	XX.X27.6XX-X	16,5	3,30	4,53	1,13	4,43
6	BALLESTA LLORET	MARÍA DEL ROCIO	XX.X29.87X-X	16	3,20	3,73	0,93	4,13

TERCERO.- Publicar la <u>Lista/Bolsa definitiva</u> de empleo de la especialidad de Agente de Igualdad, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Sede electrónica de la página web municipal, a los efectos oportunos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándose que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer alternativamente, recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el mismo órgano que ha dictado el presente acto, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche o el de la circunscripción de su domicilio, si este radicara fuera de la provincia de Alicante, a su elección en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Pilar de la Horadada, a 21 de enero del 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. José Maria Pérez Sánchez.